

AYUNTAMIENTO  
DE  
CARCABUEY

Sesión Ordinaria  
25-Septiembre-2.012  
1ª convocatoria

### **AYUNTAMIENTO PLENO**

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte y una horas del día veinticinco de Septiembre del dos mil doce, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Antonio Osuna Roperero, los concejales señores D. Juan Castro Jiménez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Araceli Cabeza Nieto, D. Juan Aguilera Campaña, D<sup>a</sup> Nuria Yáñez González, Jesús Membrilla Pérez, D. Rafael Sicilia Luque, D. José Marín Pérez, D<sup>a</sup> Asunción González García y D<sup>a</sup> Rosalía Ruiz Jurado, habiendo excusado su asistencia D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión ordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre (B.O.E de 22 de Diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta del 1 de Agosto, dado que ninguno de los asistentes expreso observación alguna, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir la misma al libro de actas correspondiente.

Antes de pasar a la sesión propiamente dicha y tras excusar la asistencia del señor Sánchez Cabezuelo por asuntos laborales, señaló que en el día de hoy había fallecido el que tantos años fuera Concejel de este Ayuntamiento por el grupo socialista D. Manuel Jiménez Malagón y que tanto luchó por el bienestar de su pueblo, deseando trasladar sus más sinceras condolencias a toda su familia y al grupo municipal socialista y que lo hacía en nombre propio y en el de toda la Corporación.

Señaló así mismo, que en los últimos años habían fallecido varios Concejales, que igualmente destacaron por su labor y su dedicación a Carcabuey, pero que nunca se había producido la coincidencia de que el fallecimiento hubiese tenido lugar en días de celebraciones de sesiones plenarias, por ello entendía plenamente justificada esta referencia, asintiendo todos los asistentes con su pesar y agradeciendo las palabras el portavoz del grupo socialista.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos :

**PRIMERO: Ratificación decretos Alcaldía Fiestas Locales.**

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se da cuenta y presentan para su ratificación plenaria, los decretos 132 y 133 de 2.012, dictados para aprobación de los días festivos de carácter local para 2.013 (1 de Abril – Pascua de los Moraos y 9 de Septiembre, Ntra. Sra. del Castillo, Patrona de Carcabuey) y la designación de los días no lectivos de carácter escolar y que a propuesta del C.P. Virgen del Castillo se concretaron en el 1 de Abril – Pascua de los Moraos, 2 y 3 de Mayo, Fiesta de la Cruz.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

**SEGUNDO: Red cordobesa de municipios hacia la sostenibilidad.**

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del Convenio epigrafiado y de la propuesta de designación de representantes que figuran mas adelante, pidiendo la aprobación plenaria correspondiente.

Cuenta con el dictamen de la Comisión de Portavoces celebrada el pasado día 6 de Septiembre.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró adoptado el siguiente acuerdo:

- A) Prestar la aprobación al Convenio de Adhesión que figura mas adelante y por el que se modifica el anteriormente aprobado por este Ayuntamiento el 26-04-2.011, de creación de la Red de Agendas 21 locales cordobesas.
- B) Ratificar el acuerdo igualmente adoptado el 26 de Abril de 2.011 sobre aprobación de los compromisos Aalborgplus-10, asumiendo los pronunciamientos que los mismos suponen y realizar una Declaración de Sostenibilidad Municipal.
- C) Aprobar la designación de D. Juan Castro Jiménez como responsable político y de D. Francisco Javier Ballesteros Castro, como responsable técnico, para ser interlocutores de esta entidad local, ante la citada Red.
- D) Dar cuenta a la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Córdoba.
- E) Facultar al Sr. Alcalde D. Antonio Osuna Ropero para la firma del Convenio y de cuantos documentos sean necesarios para su efectividad.

## **CONVENIO DE ADHESIÓN A LA RED CORDOBESA DE MUNICIPIOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD**

En Córdoba, a            de            de 2.012

### **REUNIDOS**

De una parte la Iltma. Sra. D<sup>a</sup> María Luisa Ceballos Casas, Presidenta de la Diputación de Córdoba, en nombre y representación de dicha Corporación Provincial.

Y de otra parte el Sr. D. Antonio Osuna Ropero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carcabuey (Córdoba), en nombre y representación de dicha Corporación Municipal.

### **COMPARECEN**

En nombre y representación de las citadas instituciones y, de modo recíproco, se reconocen adecuadamente capacitados para formalizar el presente documento, a cuyo efecto,

### **MANIFIESTAN**

**PRIMERO:** Que la Diputación de Córdoba aprobó en la Sesión Plenaria del 21 de Marzo de 2.007 el Plan Provincial de Desarrollo Sostenible de Diputación de Córdoba 2.007-2.011, que incorpora dentro del Plan Provincial de Medio Ambiente

el Subprograma de “Apoyo a Iniciativas de Agendas 21 Locales”, con el que desarrolla en el ámbito provincial y en colaboración con los municipios de la provincia, una reconocida labor medioambiental, concretada en el citado Subprograma con la creación de la Red de Agendas 21 Locales Cordobesas, renombrada a través de este convenio como Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad.

**SEGUNDO:** Que la Diputación de Córdoba está interesada, en virtud de aquel Subprograma y el art. 14 y 84 de la Ley 5/2.010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía, en apoyar la generación de políticas de desarrollo sostenible derivadas de las Agendas 21 Locales (en adelante A21L), y en concreto de los proyectos que contienen o pueden incorporar en el futuro sus Planes de Acción Local hacia la Sostenibilidad, para lo cual crea la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad y el registro de municipios inscritos en la misma, con las normas de organización y funcionamiento recogidas en las estipulaciones que aparecen a continuación.

Que la Diputación lleva desde 2.001 trabajando en el apoyo a los municipios de la provincia de Córdoba con asistencia jurídica, técnica y económica municipal en la realización de sus procesos de elaboración y desarrollo de la A21L, entendiendo que:

- Las A21L son un documento de mejora de la gestión del desarrollo sostenible municipal, como planificación estratégica desde el consenso obtenido entre la Autoridad Local y los agentes de participación e implicados en la sostenibilidad municipal y ciudadanos en general. Se trata de un Plan de Acción Local a largo plazo hacia la Sostenibilidad, que anota las tareas (Agenda) en forma de planificación con los tres factores que confluyen en la sostenibilidad municipal (social, económico y ambiental), a desarrollar en el ámbito territorial más cercano al ciudadano (Local) en este siglo XXI (21).
- Las A21L son documentos de identificación de procesos de sostenibilidad municipal.

Para el conocimiento de estas iniciativas y el impulso a esta Red, desde 2.005 la Diputación de Córdoba pone en marcha el portal [www.dipucordoba.es/siga21](http://www.dipucordoba.es/siga21), como Sistema de Información, Seguimiento y Gestión de Iniciativas de Agendas 21 Locales para los municipios de la provincia de Córdoba (SIGA21), donde se encuentra alojada información sobre la situación de las A21L.

**TERCERO:** Que el Ayuntamiento de Carcabuey en función de sus competencias y fines está interesado en la colaboración con otras instituciones y Entidades Públicas y Privadas en la organización, desarrollo y ejecución de actuaciones en materia de Sostenibilidad en el municipio de Carcabuey.

**CUARTO:** Que el Ayuntamiento de Carcabuey, teniendo en cuenta el Subprograma de “Apoyo a Iniciativas de Agenda 21 Locales” de la Diputación de Córdoba, respecto a la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, mediante acuerdo plenario decide adherirse a dicha Red, conociendo y comprometiéndose al cumplimiento de sus normas de organización y funcionamiento, y solicita a esta Entidad Local Provincial el aceptar su participación en dicha red y su inscripción en el registro correspondiente.

## **ESTIPULACIONES**

### **PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO.**

El presente Convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Carcabuey en el desarrollo de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, con la participación en la realización de las actuaciones necesarias establecidas en las siguientes normas de organización y funcionamiento.

### **SEGUNDA: NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE A21L CORDOBESAS.**

La Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad está formada por el conjunto de Entidades Locales de Córdoba que, hayan acordado o acuerden trabajar de forma conjunta y coordinada en la implantación y desarrollo de su Agenda 21 Local, siendo sus normas de funcionamiento las siguientes:

#### **Artículo 1.- Constitución.**

Al amparo de lo previsto por el artículo 4 y 45 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 3.5 de la Ley 11/2.007, de 22 de Junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y el artículo 14 y 84 de la Ley 5/2.010, de 10 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía, está constituida, en el seno de la Diputación de Córdoba, la “Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad” como Red de Ciudades y Pueblos de la provincia, rigiéndose en su actividad por los principios de cooperación y colaboración interadministrativa, en el de lealtad institucional, así como por las presentes normas.

#### **Artículo 2.- Objeto.**

El objeto de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad será el favorecer la colaboración e intercambio de experiencias para alcanzar un desarrollo sostenible en los municipios de la provincia de Córdoba, para lo que se convertirá en un instrumento de apoyo para sus corporaciones locales, propiciando como objetivos específicos los siguientes:

- Asistencia técnica, económica y jurídica en la identificación de procesos de sostenibilidad municipal y su desarrollo.
- Formación de cuantos grupos de trabajo sean necesarios para la mejor consecución de la sostenibilidad municipal.
- Formación y sensibilización de responsables municipales en aquellas temáticas y ámbitos del desarrollo sostenible provincial.
- Estudios y evaluación sobre los Planes de Acción Local hacia la Sostenibilidad.
- Favorecer el desarrollo de los proyectos presentes y futuros de los Planes de Acción Local hacia la Sostenibilidad presentes en las Agendas 21 Locales.
- Colaboración con otras redes ya constituidas.
- Búsqueda de cauces de financiación para las localidades.
- Atención a las demandas de los municipios en cualesquiera otras herramientas para caminar hacia el desarrollo sostenible desde las premisas marcadas por normativas y manifiestos de esta índole.

Las ciudades, pueblos y entidades locales autónomas cordobesas que se adhieran a esta Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad propiciarán la adopción de los Compromisos de Aalborg+10 (como manifiesto europeo que identifica la sostenibilidad en los municipios), que atribuyen a las ciudades y pueblos europeos un papel determinante en asegurar a los ciudadanos un desarrollo sostenible, así como otras normativas y otros manifiestos que persigan similar objetivo.

### **Artículo 3.- Actividad.**

Para la consecución de tales fines, la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad llevará a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Asegurar la intercomunicación de las ciudades, pueblos y Entidades Locales Autónomas cordobesas participantes en el impulso de políticas de desarrollo sostenible, que permita el intercambio de experiencias y el desarrollo conjunto de proyectos entre si y con otros niveles de la Administración y con otras organizaciones o empresas, para promover la acción común en la promoción del desarrollo sostenible.
- Asegurar el mantenimiento de los contactos interinstitucionales para la consolidación de las relaciones intersectoriales necesarias para la integración de la protección del medio ambiente en todas las políticas de actuación de las distintas Administraciones en la provincia.
- Fomentar la colaboración y la acción conjunta de las ciudades, pueblos y Entidades Locales Autónomas cordobesas participantes en materia de promoción del desarrollo sostenible.
- Ayudar a las ciudades, pueblos y Entidades Locales Autónomas cordobesas participantes a desarrollar modelos y recomendaciones de aplicación del programa Agenda 21 Local, sistemas de gestión ambiental y otros modelos de

- actuación, que puedan servir como modelos de buena praxis en lo concerniente a la promoción del desarrollo sostenible.
- Mantener contactos con otras redes de similares contenidos y difundir información relevante de aquellas.
  - Cualesquiera otras que se estimen convenientes, en el marco de lo dispuesto por el objeto de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad.

#### **Artículo 4.- De los miembros: Socios y Observadores.**

Son socios de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad todos aquellos municipios con A21L en la provincia de Córdoba que cumpliendo los requisitos de admisión y permanencia establecidos en las presentes normas de organización y funcionamiento, acepten las presentes normas de organización y funcionamiento y sean admitidos por la Asamblea de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, previo acuerdo de aceptación por la Comisión Ejecutiva de la Red.

La asamblea la forman todos los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas adheridos y asentados en el registro de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, que a tal efecto se llevará a cabo en la Diputación. Su organización y funcionamiento, será decidida en la Asamblea y complementará las actuales normas.

La Comisión Ejecutiva estará formada por, al menos, 4 Ayuntamientos, elegidos en la Asamblea, que serán renovados todos los años, al objeto de la participación de todos los socios a lo largo del tiempo, pudiendo ser renovados algunos de ellos, sin que pueda realizarse por más de dos años seguidos y la no pertenencia a la misma por periodo de un año cuando se es saliente. Sus funciones que serán decididas en la Asamblea, han de ser coherentes con las actuales normas. Dichos Ayuntamientos podrán ostentar la Presidencia, Vicepresidencias y Secretaría de la Red.

La Asamblea y la Comisión Ejecutiva serán asistidas por personal de la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente y otras Delegaciones y organismos autónomos de esta Diputación, que sea necesario, que actuará a modo de secretaría técnica.

Podrá haber observadores institucionales y de otras redes de similar objetivo, aceptados por la Asamblea de la Red Cordobesas de Municipios hacia la Sostenibilidad.

Los municipios que deseen adherirse a la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Compromiso político municipal de adscripción a la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, expresando por acuerdo del Pleno Municipal, de suscribir los compromisos de Aalborg+10 y realizar una Declaración de Sostenibilidad Municipal.
- Designación de un responsable político y un responsable técnico, como interlocutores ante la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad.
- Aceptación de las presentes normas de funcionamiento y asumir las responsabilidades que se deriven del funcionamiento de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad.

Además, las entidades firmantes se comprometen a respetar e incorporar procedimientos de igualdad de oportunidades y de género en el ámbito de su actuación.

**Artículo 5.- La calidad de miembro de derecho de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad se pierde:**

- a) Por decisión propia adoptada por el Pleno de la Corporación o Junta Vecinal y comunicada por el Alcalde, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad con al menos tres meses de antelación al final del ejercicio.
- b) Por el incumplimiento de los requisitos fijados por la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad.
- c) Por acuerdo de la Asamblea de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, adoptado por mayoría absoluta, debido a infracción grave de las presentes normas de organización y funcionamiento o incumplimiento de los acuerdos adoptados por la citada Asamblea.

**Artículo 6.- Las modificaciones de las normas de funcionamiento** deberán realizarse en la citada Asamblea, siendo necesaria su aprobación por la mayoría de sus miembros presentes, así como su posterior ratificación por la Diputación de Córdoba.

**Artículo 7.- La duración de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad se establece por tiempo indefinido.**

**Disposición Adicional.-** En lo no previsto en las presentes normas la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad se regulará en cuanto a su funcionamiento conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable.

### **TERCERA: LITIGIO.**

El presente Convenio posee naturaleza administrativa, rigiendo en su interpretación y desarrollo el ordenamiento administrativo. Las cuestiones de



interpretación y/o modificación de lo indicado en el Anexo I que se susciten serán resueltas de común acuerdo y por unanimidad por las partes firmantes a través de sus representantes o interlocutores.

#### **CUARTA: TERMINACIÓN Y RESCISIÓN.**

El presente Convenio tendrá una vigencia indefinida desde el momento de su firma, permaneciendo sus efectos mientras no se denuncie según lo dispuesto en el artículo 5 de las normas de funcionamiento anteriormente indicadas.

Y en prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio en el lugar y fecha al inicio indicados.

Por la Diputación de Córdoba

Por el Ayuntamiento de Carcabuey

Fdo: D<sup>a</sup> María Luisa Ceballos Casas

Fdo: D. Antonio Osuna Ropero

#### **ANEXO I: ACTIVIDADES DE LA RED CORDOBESA DE MUNICIPIOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD.**

A lo largo del año, la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, a través de Comisión Ejecutiva, tendrá como cometidos, entre otros los siguientes:

1. FORMA Y SENSIBILIZAR.
2. PROMOVER LA IMPLANTACIÓN DE A21L.
3. PROMOVER LA PUESTA EN COMÚN DE ACTIVIDADES Y EXPERIENCIAS DE LOS MUNICIPIOS.
4. MANTENIMIENTO DEL PORTAL SIGA21.
5. PROPONER LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CUANTOS GRUPOS DE TRABAJO SEAN DE INTERÉS PARA EL OBJETO Y ACTIVIDADES DE LA RED.

#### **TERCERO: Expte. 2/2.012 de suplemento de crédito.**

En este apartado y por parte del responsable del área, se da cuenta de la necesidad de aprobar el expediente de suplemento de crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería y para dotar las partidas correspondientes a la depuración de aguas residuales y a las obras de impermeabilización de los depósitos reguladores del servicio de agua potable, al tratarse de gastos considerados inaplazables.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado día 18 de Septiembre.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

#### **CUARTO: Cuenta General 2.011.**

En este apartado y por el Sr. Presidente se presenta la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.011, rendida conforme a las determinaciones reglamentarias, en la forma y con el contenido que establecen los artículos 208 a 212 del R.D.L. 2/2.004, y después de haber recibido el Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas y terminado el plazo de exposición pública, al objeto de que por parte del Ayuntamiento Pleno se preste la aprobación reglamentaria.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado día 18 de Septiembre.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

#### **QUINTO: Decretos y Gestiones.**

De conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Reglamento de Organización, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de los decretos dictados comprensivos de los siguientes:

107/2.012	27-07-2.012	Contratación Plan Especial Diputación Oficial y Peón.
108/2.012	30-07-2.012	Aprobación Convenio Plan Movilidad Urbana.
109/2.012	31-07-2.012	Contratación D. Francisco Moral Aguilera.
110/2.012	31-07-2.012	Paralización obras D. Joaquín Briones Luque.
111/2.012	31-07-2.012	Licencia parcelación D. Pablo Garrido Campaña.
112/2.012	02-08-2.012	Autorización Toro de Cuerda 25 de Agosto.

113/2.012	02-08-2.012	Autorización Toro de Cuerda 9 de Septiembre.
114/2.012	08-08-2.012	Contratación Plan Especial Diputación D <sup>a</sup> Isabel Gómez Aguilera.
115/2.012	09-08-2.012	Contratación Plan Especial Diputación D. José Pareja Ronda.
116/2.012	10-08-2.012	Contratación Plan Especial Diputación D. David Campos Jiménez.
117/2.012	10-08-2.012	Autorización enganche de agua D <sup>a</sup> Ángeles Benítez García, C/ Arenal.
118/2.012	14-08-2.012	Ratificación Proyecto Plan Provincial.
119/2.012	14-08-2.012	Contratación Oficial y Peón Plan Especial Diputación.
120/2.012	16-08-2.012	Solicitud subvención Juventud a Diputación Provincial.
121/2.012	17-08-2.012	Aprobación Padrones Agua Potable, Alcantarillado y Depuración Aguas Residuales, segundo trimestre 2.012.
122/2.012	17-08-2.012	Aprobación Padrón Entrada de Vehículos y Reserva para Aparcamiento, ejercicio 2.012.
123/2.012	21-08-2.012	Aprobación proyecto y subvención Programas Municipales Regulares y Puntuales de Deporte Base.
124/2.012	23-08-2.012	Contratación limpieza viaria D. David Campos Jiménez.
125/2.012	23-08-2.012	Contratación Plan Especial Diputación D <sup>a</sup> Antonia Montalbán Sánchez.
126/2.012	28-08-2.012	Contratación programa Emple@ D <sup>a</sup> Nieves Sicilia Povedano.
127/2.012	04-09-2.012	Declaración necesidad trabajos actualización Catastro y aprobación pliegos de condiciones para contratación.
128/2.012	06-09-2.012	Contratación Plan Especial de Género D <sup>a</sup> Encarnación Osuna Pacheco.
129/2.012	06-09-2.012	Contratación varias personas Empleo Social.
130/2.012	06-09-2.012	Contratación sustitución monitor deportivo.
131/2.012	07-09-2.012	Delegación competencias por ausencia Alcaldía.
132/2.012	07-09-2.012	Designación fiestas locales 2.013.
133/2.012	07-09-2.012	Designación fiestas escolares 2.013.
134/2.012	07-09-2.012	Contratación aula matinal D <sup>a</sup> Sonia Peña Sicilia.
135/2.012	11-09-2.012	Aprobación varias licencias de obras.
136/2.012	13-09-2.012	Aprobación exp. 7/2.012 Transferencias de Crédito.
137/2.012	17-09-2.012	Aprobación Licencia de Obras 63/2.012
138/2.012	18-09-2.012	Allanamiento demandas empresas explotadores servicios telefonía móvil.
139/2.012	21-09-2.012	Aprobación exp. 9/2.012 Créditos Ampliables.
140/2.012	21-09-2.012	Contratación arreglos Cementerio D. Gabriel Serrano Osuna.

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones mas importantes realizadas desde la última sesión plenaria y que concretó en las siguientes:

2 - Agosto: Visita del director de obra y técnicos de TRACSA, empresa encargada de las obras del Plan Encamina2 al Ayuntamiento y luego a los caminos seleccionados para hacer una valoración y un replanteo ante la imposibilidad de utilizar hormigonado en los caminos afectados por el Parque Natural, lo cual hace que tengan que cumplir unas medidas mínimas de anchura. Les pedimos que los técnicos se desplacen cuanto antes para delimitarla estaquillando todo el trazado para ver con claridad las incidencias de las obras y los olivos afectados.

3 - Agosto: Gestión ante la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente para informarnos sobre el estado de la subvención solicitada por el Ayuntamiento al GDR para la impermeabilización de dos depósitos municipales de agua en Carcabuey y el depósito de Algar por un importe de 22.000 Euros. Nos dicen que en un par de semanas sería valorada y el informe, en caso de que fuese positivo, remitido al GDR para su valoración final. Pasados unos días nos informaron de que los técnicos de la Delegación habían valorado la subvención positivamente.

8 - Agosto: Conversación con D<sup>a</sup> Brígida Jiménez, directora del IFAPA de Cabra para ver la posibilidad de realizar en Carcabuey, tal y como propusieron los grupos políticos en la última Comisión de Agricultura, un curso de manejo de Huerta Ecológica. Nos comunicaron que tendríamos que solicitarlo durante el mes de Septiembre, que el Centro lo incluiría en sus Planes de Estudio para 2.013 que deben ser aprobados por la Consejería, con lo cual no nos podían asegurar si se podría hacer ni en qué mes. Es por ello que, ante tanta demora, decidí hacerlo este año asumiéndolo desde la partida de Agricultura. Finalmente decir ha sido solicitado al IFAPA un curso de fruticultura ecológica para ser realizado en Carcabuey en 2.013.

22 - Agosto: Nueva reunión en Algar para establecer la cuantía que cada tractorista debe ingresar antes de acometer la obra de los pasos de tractores, obra que se comenzó ayer, día 24 de Septiembre.

22 - Agosto: Reunión con los propietarios de fincas linderas con el camino del Molino Marqués de cara a las obras del camino incluidas en el Plan Encamina2, avisarle de que las estaquillas habían sido colocadas unos días antes para que comprobaran el trazado y la anchura del camino y nos comunicaran los posibles desacuerdos.

28 - Agosto: Reunión con D. Manuel Serrano Alférez, representante de los propietarios de la UE7 para comunicarle el acuerdo de la Comisión de Urbanismo y solicitarle por escrito un compromiso de derribo para poder llevar a este Pleno el Convenio Urbanístico presentado por los propietarios. Posteriormente, el día 7 de Septiembre, el Concejal de Urbanismo D. Juan Castro, mantuvo una nueva entrevista con él para establecer los términos en que se debería presentar dicho compromiso.

30 – Agosto: Gestión en EMPROACSA, para tratar de ajustar los caudales de la depuradora con los nuevos datos que posee el Ayuntamiento tras el arreglo de una importante avería con vistas a rebajar la factura presentada. El Jefe de Área de Depuración, D. Juan Manuel Seoane me comunicó que harían un estudio a fondo y transcurridos algunos días emitieron una nueva factura muy rebajada, tal y como se informó en la última Comisión de Hacienda. Posteriormente, el día 20 de Septiembre mantuvimos una reunión con él en Córdoba y quedamos en la conveniencia de realizar un nuevo estudio para confrontar los datos de EMPROACSA con los datos reales de abastecimiento que posee el Ayuntamiento, ya que sigue existiendo demasiada diferencia entre las lecturas de los contadores y los cálculos de EMPROACSA, la necesidad de afinar el censo, etc. Con este motivo se desplazará mañana día 26 a Carcabuey.

3 – Septiembre: Por la mañana, visita a los caminos Vereda Luca del Puerto y Barradas en compañía del director y técnicos de obra de TRAGSA del Plan Encamina2 para ver las incidencias tras el estaquillado. Comprobamos que bastantes olivos, algunos centenarios, se verían afectados por las obras y ante nuestro desacuerdo, se barajó la posibilidad de arreglar solamente el paso del arroyo. Ahora estamos pendientes de que la empresa obtenga la correspondiente autorización para utilizar en los dos caminos un producto parecido al hormigón (ARIPAC) que haría posible reducir la anchura y evitar los daños en buena medida.

Por la noche, reunión con los propietarios de fincas linderas con esos dos caminos, que ante nuestras informaciones se manifestaron en desacuerdo y acordaron que en caso de que no se redujeran los daños, optar por el arreglo de la pasada del arroyo, la zona más conflictiva y difícil en época de lluvias.

7 - Septiembre: Reunión con la Delegada de Educación para plantearle algunas necesidades del Colegio, entre ellas la existencia de termitas en las instalaciones, la falta de accesibilidad a la segunda planta y otros problemas lo cual haría necesaria la inclusión de nuestro Centro Educativo en la posible edición de un nuevo PLAN OLA anunciado por algunos cargos políticos de la Junta. Me informo que la directora habría de comunicar las necesidades al Departamento de Planificación de la Delegación y el Ayuntamiento, por su parte comunicarlas al ISE.

14 - Septiembre: Recibimiento de un grupo de personas de Rafaela (Argentina) de visita en Carcabuey. Trajeron para toda la Corporación una placa y un saludo, que os trasmito en estos momentos, del Centro de Descendientes de Carcabuey en la citada ciudad así como del Alcalde o Intendente de la misma, D. Luis Castellano, con el cual había tenido la oportunidad de comunicarme días antes a través de videoconferencia en la que me informó que muy posiblemente se dedicara un espacio público de su ciudad a Carcabuey y que había encontrado mucho entusiasmo en el Centro de Descendientes y que se le había planteado la posibilidad de un hermanamiento entre ambas poblaciones, la cual me transmitía, y que podríamos ir avanzando en un estrechamiento de lazos de cara a ese hermanamiento. Fue una

reunión muy emocionante que contó además con la asistencia del cronista D. Rafael Osuna, de la revista local “Carcabuey” y de algún familiar.

17 – Septiembre: Visité junto al Concejal de Urbanismo la sede del GDR, ante el corto plazo dado por Sanidad (SINAC) para ejecutar las obras, donde nos informaron de que podíamos acometerlas y que tendríamos la aprobación definitiva una vez se reuniese el Consejo Territorial.

20 – Septiembre: Reunión con la Delegada de Fomento en la que se le planteó una vez más la necesidad de acometer las obras de reparación del socavón de la A-339 así como la de establecer un calendario para el Programa de Rehabilitación Autónoma de Vivienda paralizado desde 2.009.

20 – Septiembre: Visita al Departamento de Cooperación con los municipios de Diputación para informarnos del estado de las indemnizaciones a los afectados por la ocupación de las instalaciones de la Depuradora donde se nos comunicó que ya se estaban haciendo los ingresos, lo cual hemos comprobado preguntando a varios afectados.

21 – Septiembre: Gestión telefónica del Concejal de Urbanismo D. Juan Castro, con el Jefe de Servicios de Ordenación del Territorio al haberse detectado errores importantes en la planimetría de la Adaptación de las NNSS a la LOUA, quién informa que con un documento técnico que la justifique y aprobada por el mismo Órgano, en este caso el Pleno, se puede inscribir sin problema la nueva Planimetría.

INEM: Informar de repetidas gestiones tanto telefónicas como con visitas a la sede provincial del INEM para tratar de solucionar el retraso por más tiempo de las obras PROFEA, que este año no dan comienzo hasta Octubre y corregir algunos detalles técnicos de los proyectos.

#### **SEXTO: Asuntos de Urgencia.**

No los hubo.

#### **SÉPTIMO: Mociones miembros Corporación.**

No las hubo.

#### **OCTAVO: Ruegos y Preguntas.**

En primer lugar el Sr. Alcalde, señaló su intención de dar contestación a la queja presentada por el grupo popular en la última sesión plenaria y relacionada con la colocación de una bandera, haciéndolo en los siguientes términos:

“En la queja del portavoz Popular en el Pleno del 2 de Agosto sobre el izado puntual de una bandera que apoya una causa se vierten afirmaciones como que se hace un uso partidista de esta institución, que se preguntó precipitadamente y a deshoras o que siempre que se hace algo polémico se busca el respaldo de la mayoría. Ya se han escrito y se han dicho quizás demasiadas cosas sobre este tema.

Me pregunto si es tan difícil de entender que la Democracia es así, que en un Ayuntamiento en el que hay cuatro grupos políticos y tres opinan lo mismo sobre un tema, el cuarto con todos los respetos hacia su postura, no puede pretender imponer su criterio. Es cuestión de matemáticas, simplemente.

Sobre la legalidad del izado, creo que no se incurre en ninguna, al ser respetadas en todo momento las banderas oficiales que ni fueron suplantadas, ni sustituidas ni cambiadas del lugar de honor que les corresponde por representarnos a todos y a todas por igual. Me pregunto cuántos Ayuntamientos de España estarían incurriendo en ilegalidad ese día y otros muchos días en los que se exhiben multitud de símbolos de esa y de todas las causas habidas y por haber.

Yo no sé si esa bandera está o no reconocida por organismos oficiales, pero si no lo está, eso no le quita que represente lo que representa, una causa como muchas otras de las que se defienden con lazos de todos los colores, en la solapa, en los balcones de los Ayuntamientos, e incluso cosidos a modo de crespón sobre las banderas oficiales, lazos que tampoco creo hayan sido reconocidos por ningún organismo y sin embargo los usamos para defender alguna lucha, contra el cáncer, contra el terrorismo, contra el racismo, contra el maltrato a la mujer o contra mil y una cosas.

Sobre el uso partidista de esta institución por el simple hecho de colocar unas horas esa bandera, me parece exagerado; pero se podría considerar así si esa causa perteneciera a un solo partido político, en este caso IU, pero que yo sepa esa causa atañe a todos los ámbitos de la sociedad y a todos los grupos políticos, incluido el tuyo.

Respecto al acuerdo polémico, sí, se hizo mediante una llamada telefónica a los portavoces pero al menos eso es algo, eso puede tener la consideración de tener en cuenta a los demás grupos. No se hizo a deshoras, como afirmaste de palabra, porque las llamadas no las realicé a la una de la madrugada, sino estando el Ayuntamiento abierto al público.”

“Respecto a la Feria, decirte que parece que yo tengo algún tipo de interés personal en que se celebre determinados días. Te puedo asegurar que no es así. Mi único interés es y ha sido beneficiar en lo posible a los negocios del pueblo, igual que han pensado en muchísimos municipios andaluces en los que han movido las fechas a los fines de semana más próximas. Eso no se ha inventado ni aquí, ni ahora. Además, si se hubiese mantenido el día 15, sólo hubiésemos tenido una noche de

víspera de festivo, y para eso mejor habría sido dejar la feria como estaba, que también contaba con una víspera. El año 2.013 las fechas tradicionales coinciden de forma favorable para la celebración de la Feria, por lo tanto no habrá que modificar nada. Me pregunto si eso será también motivo de crítica.”

A continuación pasó a dar contestación a las preguntas formuladas por el grupo socialista, también en la sesión anterior, en los siguientes términos:

“La forma de contratación de la persona encargada de la Oficina durante estos tres meses ya la expliqué en la pasada sesión contestando a una pregunta del Partido Popular. El coste total del proyecto de la Oficina es el coste de la contratación de la persona que la ha llevado por tres meses, el mismo que percibía cuando trabajaba en el Ayuntamiento anteriormente, sueldo más Seguridad Social. La limpieza y la pintura del local era necesaria de todas formas porque, sobre todo la fachada tenía un aspecto lamentable. El gasto de teléfono puede consultarse en la contabilidad del Ayuntamiento, todavía no disponemos de la última factura, aunque la línea ya se ha solicitado su baja.”

Seguidamente destacó, que por olvido no había incluido en el apartado de gestiones información detallada de las subvenciones incluidas en el Programa de Fomento de la Diputación Provincial y que concretó en las siguientes:

- Talleres Igualdad.	6.000,00
- Control aguas tratamientos fitosanitarios.	7.186,20
- Clorador Piscina Municipal.	5.230,88
- Mobiliario urbano.	13.670,82
- Cubierta Pabellón Polideportivo.	4.438,86
- Semana Audiovisual.	4.813,80
TOTAL.....	41.340,56

Formulados por el grupo popular una serie de ruegos y preguntas y presentados el día anterior en el Registro municipal, pasó seguidamente a contestar a cada uno de ellos en los siguientes términos:

*Ruego: Para que se amplíe el horario del Punto Limpio a los fines de semana, ya que el horario actual de dos mañanas entre semana es muy incómodo para los usuarios por coincidir con la jornada laboral.*

Cuando se puso en marcha, se comenzó a abrir de lunes a viernes durante toda la mañana. En vista de que se venían de otras localidades, de que se sacaban todos los enseres de los contenedores y se dejaba todo en mal estado, se redujeron progresivamente los horarios de apertura hasta los que hay actualmente, y siempre bajo vigilancia. Lo que están haciendo los usuarios que no pueden hacer uso de este servicio en día laboral es venir al Ayuntamiento a comunicarlo y se les proporciona la llave para que ellos mismos se encarguen de abrir y cerrar.



*Tenemos información de que la Junta de Andalucía adeuda a los Ayuntamientos importantes cantidades desde el mes de Mayo por los Programas de Ayuda a Domicilio, cantidades que están siendo anticipadas por la Diputación a los Ayuntamientos, ¿Qué cantidad debe la Junta al Ayuntamiento de Carcabuey por este concepto?*

Al Ayuntamiento de Carcabuey siempre le ha ingresado el dinero de estos Programas la Diputación y eso no es nada nuevo. En la actualidad la Junta de Andalucía no adeuda ninguna cantidad a este Ayuntamiento por este concepto.

*Durante el mes de Agosto los usuarios de la biblioteca no han podido acceder a la misma algunos días, aunque estaba allí la bibliotecaria y no se había avisado ningún cambio de horario, ¿a qué es debido?*

La bibliotecaria se fue de vacaciones el día 27 de Agosto. Antes de marcharse dejó dos carteles avisando, uno arriba y otro en la fachada. Durante ese periodo de tiempo, aunque esa dependencia estaba oficialmente cerrada, han estado acudiendo a ella un grupo de estudiantes que tenían exámenes en Septiembre, responsabilizándose de la llave, de abrir y cerrar y del estado de las instalaciones. Quizás en ese período de tiempo ha ido alguien y se ha encontrado la persiana semicerrada o ha visto a alguien dentro que no ha abierto a petición mía, pues la biblioteca no estaba en servicio de nuevo hasta el día 10 de Septiembre.

También podría ser que alguna persona haya acudido en hora de cerrado, ya que la bibliotecaria trabaja como siempre, tres horas al público y una hora en cerrado para ordenar, catalogar y llevar los archivos. A pesar de eso ella me ha asegurado que cuando alguien visita la biblioteca a esa hora, siempre le atiende.

*En el mes de Julio se celebró una reunión con los Ayuntamientos de Priego, Fuente Tójar y el Consejo Regulador de la Denominación de Origen, donde se acordó convocar una comisión antes de Octubre para replantear la pertenencia y las condiciones a la Asociación Turismo y Aceite, ¿se piensa cumplir ese compromiso?*

En esa reunión estuvimos presentes casi todos los grupos políticos y hasta la fecha no se ha presentado ninguna propuesta concreta que aporte unas razones que anulen o invaliden las que nos llevaron en su día a tomar la decisión de abandonar esta Asociación, sin haber cambiado que sepamos prácticamente nada en la misma. En esa reunión se dijo por parte de personas de la Asociación que tal vez el acuerdo de este Ayuntamiento serviría para plantearse algunos aspectos de funcionamiento de Turismo y Aceite, pero tampoco se nos ha comunicado nada referente a esto. Yo animo a los grupos a que nos expongan qué tendría que cambiar en esta Asociación para regresar a su seno. Y esto habría que estudiarlo por supuesto en una Comisión de Turismo y además con prontitud de cara a tener en cuenta cualquier decisión que hubiera que contemplar en los Presupuestos Municipales.

*¿Porqué el Alcalde no ha asistido a la reunión de la Plataforma por las Reivindicaciones Históricas de la Comarca celebrada el pasado 20 de Septiembre a las 7 de la tarde en Priego? Plataforma a la que recuerdo que el Ayuntamiento de Carcabuey pertenece por acuerdo plenario del 21 de Enero de este año, con los votos a favor de IU, PP y PA.*

Porque se me envió un correo el día 18 a las 19:19 horas, correo que yo no vi hasta el día siguiente, día 19, y ya tenía otro compromiso a las 18:30 horas del día 20. Quiero que quede claro que yo hoy día volvería a votar ese acuerdo y si he faltado a esta reunión ha sido por pura incompatibilidad de horarios, lo mismo que les ha ocurrido a otros Ayuntamientos en las anteriores reuniones a las que yo nunca he faltado.

*En algunos municipios se están utilizando los programas de subvenciones de las distintas administraciones para renovar los contratos de los más de 3.000 Agentes de Desarrollo Local y Empleo que la Junta ha despedido ¿se piensa hacer algo similar en Carcabuey ante este recorte masivo de la Junta?*

En primer lugar, manifestar nuestro total desacuerdo con estos despidos. Son un palo más a los Ayuntamientos en esta situación que vivimos en que cada día se destinan menos recursos y se ponen más cortapisas a la Administración que tiene que dar la cara a los ciudadanos. Y no señalo a Madrid ni a Sevilla, sino a las dos administraciones. Con estos despidos los Ayuntamientos pierden un servicio importantísimo y más necesario que nunca, mientras que otros de menos relevancia permanecen, y así se lo hemos hecho saber en una carta al Presidente del Consorcio. Pero lo más vergonzoso de todo es que ahora se ponga la piedra en el tejado de los Ayuntamientos y se cargue sobre sus espaldas la decisión de contratar o no a los técnicos despedidos. El Gobierno de Madrid recorta el 57% en políticas de Empleo e inevitablemente esos recortes se han de notar en algo. La Junta de entonces por su parte ni siquiera contempló en sus presupuestos de 2.012 la partida destinada a estas contrataciones y la Junta de ahora tampoco ha apostado por este servicio, haciendo efectivo el despido y colocando a los Ayuntamientos en esta tesitura. Entre todos la mataron y ella sola se murió.

Es verdad que algunos Ayuntamientos están contratando a estos técnicos utilizando programas de subvenciones, pero también es verdad que solamente prolongando su contratación hasta el 31 de Diciembre, lo cual es pan para hoy y hambre para mañana porque en tres meses estaremos ante el mismo problema. Para los Ayuntamientos ha sido difícil tomar una decisión apresurada, ya que la información sobre esta situación se ha ido dando con cuentagotas y hasta hacer escasísimos días no hemos sabido la verdadera intención de la Junta: pedir a las administraciones locales que resuelvan el problema de estos trabajadores/as. El Ayuntamiento de Carcabuey tiene las subvenciones concedidas tal y como las solicitó y no ha necesitado reformularlas y el Plan de Empleo está casi consumido. He estado viendo la posibilidad de renunciar a la Semana Audiovisual pero con la cuantía de la misma no es posible asumir esta contratación, caso de que fuese

posible. Nos vamos a informar de si es posible otra fórmula. Lamentamos verdaderamente el despido, en este caso de una trabajadora rigurosa y eficiente, como es Adela. Espero que en un futuro no muy lejano vuelva a hacerse cargo de los expedientes en los que ha trabajado todos estos años.

*Al Concejal de Deportes: ¿quién ha organizado el Torneo de Fútbol Sala celebrado durante las fiestas del Castillo?*

Esta actividad ha sido organizada por la Hermandad del Castillo y en ella han colaborado el Club Deportivo Carcabuey y el Área de Juventud y Deportes del Ayuntamiento.

A continuación facilitó información relacionada con los ruegos y preguntas formulados por el grupo andalucista y presentadas esta misma mañana, resaltando que no había contado con tiempo suficiente para responder y que por tanto serían contestadas en la próxima sesión ordinaria, concretándose en las que figuran a continuación:

*Ruego. Exposición de motivos: Desde que se constituyeran los primeros Ayuntamientos de la democracia han sido numerosos los proyectos llevados a cabo por el nuestro, de mayor o menor envergadura, pero siempre buscando satisfacer los intereses comunes de nuestros habitantes, acercando y mejorando servicios.*

*Entre las infraestructuras llevadas a cabo, una de gran relevancia e importancia, como recinto de recreo público, fue nuestro Parque Municipal. Este espacio es valorado por pequeños y grandes. Las madres y padres disfrutan viendo a sus hijos haciendo lo propio en área infantil, con la tranquilidad de estar dentro de una zona libre de motos y coches. Y jóvenes y mayores encuentran en él una zona ajardinada, fresca y tranquila para pasar el tiempo con amigos o en soledad.*

*Sin embargo, aunando en sí estos valores, parece ser el gran olvidado de la administración local. Es verdad que poco a poco se van mejorando bancos, columpios, farolas, pero no es suficiente, los jardines no están todo lo poblado y limpios que cabría esperar, los columpios están astillados, el albero escasea en algunas zonas, el chino que además de ensuciar duele, la fuente huele mal, los árboles, en muchos casos, tapan y disminuyen la iluminación artificial...*

*De todo, lo que este grupo considera más urgente atajar y en su nombre ruego se tenga en cuenta para próximas actuaciones y presupuestos es:*

- *La limpieza minuciosa del espacio ajardinado del Parque, no solo de la vegetación (poda y demás limpieza que corresponde al jardinero) sino del mismo suelo (tablones abandonados con o sin clavos, cristales, basura, y demás restos que no son propios de un jardín. A esto habría que añadir la reposición y aseguramiento de las tapaderas de las arquetas de las llaves de riego, para evitar que sean puestas en marcha a deshoras.*

- *La sustitución del chino que hace de suelo en la zona infantil por el material reglamentario que amortigüe los golpes y no haga herida.*
- *Mejorar la iluminación, sobretodo en la zona de los columpios.*
- *Tomar medidas eficaces para evitar la entrada de motocicletas al Parque Municipal, evitando el peligro que esto entraña.*

*Preguntas:*

*1.- Este verano el Ayuntamiento ha puesto de forma temporal un servicio de información al turista en las antiguas dependencias del Museo de Carcabuey. ¿Qué relevancia ha tenido dicho servicio? ¿Hay una estadística sobre visitas, información solicitada, grado de satisfacción del usuario, etc. que sirva para mantener y/o mejorar el servicio en el futuro?*

*2.- En el Pleno del 26 de Septiembre de 2.011, como portavoz de mi grupo le hice la siguiente pregunta a la Concejala responsable del Área: “Uno de los aspectos que han servido para la selección de las aspirantes al puesto de Monitora ha sido la presentación de un Proyecto y su defensa ante la Mesa de Contratación. Una vez contratada, ¿quién se encarga del seguimiento y evaluación del desarrollo del proyecto presentado? ¿Debe la Monitora presentar algún tipo de memoria en la que se refleje la consecución de los objetivos planteados en el mismo? A lo que me contestó, agradeciendo mi propuesta, que al final del curso pediría dicha memoria, para evaluar el servicio y su posible mejora. Un año después mi pregunta es: ¿Porqué no ha pedido esa memoria como nos dijo que haría? ¿Lo va a hacer?*

*3.- En cuanto a nuestra Técnica de Desarrollo, que en breve será víctima del despido masivo que la Junta está promoviendo, ¿piensa el equipo de gobierno dejarla marchar sin más o, por el contrario, como han hecho otros Ayuntamientos de la provincia y de la región, ha solicitado alguna subvención que posibilite mantenerla a ella y sus funciones al menos hasta final del presente año, a la espera de lo que decida la administración competente en desarrollo sobre esta figura para el próximo ejercicio?*

*4.- ¿Tiene el Ayuntamiento idea sobre las obras que se están llevado a cabo en la carretera de Algar y que ya han ocasionado el accidente de 3 vehículos? ¿Sabe si han estado debidamente señalizadas?*

A continuación el Portavoz del grupo socialista, señaló que le había resultado imposible presentar el documento que figura a continuación que contiene los ruegos, preguntas y quejas, solicitando figurase en acta y pidiendo que fuesen contestados en la próxima sesión ordinaria.

*Preguntas:*

*1.- Tras haber pasado las fiestas de la localidad, ¿nos podrían indicar a cuanto asciende los gastos de la feria?*

2.- Dentro del programa de la Feria Real de este año aparece una guía de alojamientos y establecimientos del municipio, donde habiendo observado que no aparecen dos establecimientos, ¿nos podrían decir el porqué?

3.- ¿Saben cuando comenzaran las obras del Plan Encamina2?

4.- Debido a las numerosas quejas de los vecinos del Cerro Moro, nos gustaría que se nos aclarasen con todo tipo de detalles la actuación de la obra, así como el control que está siguiendo el Gobierno Local.

5.- Como hemos podido ver y estudiar, la bolsa de trabajo que hay en el Ayuntamiento es una bolsa falta de realidad, de seriedad y de necesidad con aquellos que realmente lo necesitan. Es por lo que preguntamos, ¿se tiene pensado hacer una nueva bolsa de trabajo, que se adapte más a las necesidades reales de los ciudadanos de Carcabuey?

6.- ¿En qué estado se encuentra el expediente de la puesta en marcha del Aula Mentor, cuando se tiene previsto abrir? Resulta bastante extraño que después de más de un año de la concesión y firma del convenio, aún no esté en funcionamiento, con la gran demanda formativa que existe en la actualidad debido a la actual situación de paro, ¿a qué se debe el retraso?

7.- Una vez finalizada la campaña de verano y el periodo de apertura de la oficina de turismo, ¿conoce el número de visitantes que han acudido a ella, ¿es superior al de años anteriores?, ¿considera rentable para el municipio el desarrollo de estos tres meses de apertura?, ¿ha repercutido de alguna manera en el turismo local?

8.- Nos gustaría saber el horario de apertura del museo histórico municipal, ya que nos han llegado quejas de personas que han acudido varias ocasiones y no han podido visitarlo, ni han visto el horario de apertura, ¿o es que acaso el museo ya no tiene que ser un elemento vivo como tantas veces recalca el actual Alcalde, en la anterior legislatura?

9.- En la pasada legislatura, era una constante preocupación por parte del grupo de IU las intervenciones sobre el Castillo, el mal estado de mantenimiento del mismo y la importancia de conservación del patrimonio, pues bien nos encontramos catorce meses después de la toma de posesión del equipo de gobierno y la única intervención en el Castillo se reduce al arreglo de los focos de iluminación artística. (Que puede estar muy bien, pero quizás no era tan prioritario con la actual situación económica). Por tal motivo nuestra pregunta se concreta en lo siguiente: ¿se va a acometer alguna obra de afianzamiento en el interior del Castillo?, ¿o acaso el inminente riesgo de derrumbe ha desaparecido?

10.- ¿Van a intentar buscar alguna solución, como han hecho en la mayoría de los pueblos de la provincia, para poder prorrogar el contrato del ALPE, hasta el final de año?

11.- *¿Qué valoración han hecho los comerciantes de hostelería del cambio de fecha de la feria real?, ¿le han comentado algo?, ¿o han sido tantos como los que le solicitaron el cambio, los que han acudido a informarle de los resultados?*

12.- *¿Cuándo se va a hacer entrega de los galardones a los establecimientos ganadores de los diferentes concursos de la ruta de la tapa?*

*Quejas:*

1.- *Queremos manifestar nuestra queja en nombre de los vecinos de Carcabuey por la programación de las actuaciones en la caseta municipal durante la Feria Real, ya que el estilo y tipo de música de los grupos contratados se ceñía a los gustos de un determinado colectivo y no a la mayoría de la población de Carcabuey, por lo que hemos podido ver la caseta municipal cerrada y vacía a las 3 de la mañana.*

2.- *Nos gustaría saber a quien corresponde el control de la actuación de los pasos de tractores que se están haciendo en Algar, ya que hoy mismo hemos tenido conocimiento de que ha habido varios accidentes.*

El señor Presidente manifestó que lógicamente se incluirían en el acta y serían contestadas en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

El señor Sicilia Luque, también del grupo socialista, expresó su deseo de presentar varias preguntas, entregando el documento correspondiente y que figura a continuación, expresando el Sr. Alcalde de actuar de igual forma a las preguntas formuladas anteriormente.

*Preguntas:*

1.- *¿Qué criterios se han seguido para la reparación de caminos rurales?*

2.- *Por “Carcabuey noticias” seguimos enterándonos de muchas actuaciones que toma el equipo de gobierno, por lo que continuamos diciendo que es una falta de respeto a los grupos de la oposición ¿a cuándo ascienden los gastos de reparación de los camerinos del escenario del Parque Municipal? ¿Y como “Carcabuey noticias” las obtiene?*

3.- *Tenemos conocimiento que se ha llenado una piscina con agua del depósito situado en Algar para el tratamiento de las plagas del olivar y membrillos ¿tiene conocimiento el equipo de gobierno de este hecho y si es así se ha abierto expediente sancionador?*

4.- *¿Se saben cuales son las causas por las que hemos tenido tantos cortes de agua y bajadas de presión de la red?*

5.- *¿A 25 de Septiembre como van los ingresos por parte de la Diputación Provincial de los distintos proyectos presentados por parte del Ayuntamiento?*

*6.- ¿Se conocen los motivos por los que la estación de bombeo de las aguas residuales no ha funcionado, ya que han estado bajando las aguas residuales por el arroyo de la Fuente Catalina?*

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia, se dio por concluida la sesión, ordenando se levantara la misma, siendo la veinte y dos horas, extendiendo la presente acta de lo que yo el Secretario certifico.

V° B°

El Alcalde

El Secretario

Fdo: Antonio Osuna Ropero

Fdo: Juan Luis Campos Delgado